

AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A : es una empresa adscrita a cámara de comercio con su respectivo registro mercantil, con N° de Nit 805027902-6 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la ley 1429 de 2010 y el artículo 1° del decreto 545 de 2011. Y en estricto cumplimiento del Art 15 de la Constitución Nacional, de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y normas que regulen el régimen de protección de datos personales y en busca de garantizar que **AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A** en su condición de responsable de manejo de información personal, realice el Tratamiento de la misma, garantizando los derechos que a los Titulares de la información les corresponde.

Razón social	AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A
Dirección:	Cra 41c # 40-03 B/la union
País – Departamento – Ciudad	Colombia – valle del Cauca - Cali
Centro de Contacto:	(2) 3938303-4024303
Correo electrónico:	info@mercaunion.com.co

**2. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS
DATOS PERSONALES:** Los datos personales que AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

2.1. En relación con la naturaleza, las funciones propias y el funcionamiento de AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A :

El Tratamiento de los datos se realizará con la finalidad de su objeto social, AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A , a través de los trabajadores que hacen parte de Servicio al Cliente, o a través de contratistas encargados de ello, realiza el Tratamiento de datos personales de: empleados y sus familiares, clientes, contratistas y subcontratistas, empleados de sus contratistas y subcontratistas, proveedores, cualquiera de ellos sean activos o inactivos, participantes de los procesos de selección de personal. El tratamiento de los datos personales, incluye la transmisión o transferencia de cierta información personal a sus sucursales nacionales o extranjeras, a sus socios, en el marco de acuerdos de colaboración empresarial, a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas, a clientes, durante y con ocasión de la ejecución de los contratos suscritos ellos,

AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A

o soportar procesos de auditoría interna o externa

2.1.1. Recurso Humano:

El Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica o laboral entablada con AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A (incluye, entre otros: trabajadores a término fijo, indefinido, obra o labor, integrales y demás modalidades estipuladas en el CST, prestadores de servicio conforme a la normatividad civil - comercial y practicantes).

2.1.2. Proveedores y Contratistas de AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A :

El Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión contractual de productos (bienes) o servicios que AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A requiera para su funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente.

2.1.3. Seguridad en instalaciones de AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A

El Tratamiento se realizará para la vigilancia y seguridad de las personas, los bienes, las instalaciones e infraestructura de AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A .

3. DERECHOS DE LOS TITULARES:

3.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A como Responsable y Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

3.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A como Responsable y Encargado del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

3.3. Ser informado por AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A como Responsable y encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del titular.

3.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A

3.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos, garantías y obligaciones tanto Constitucionales como legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

3.6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

4. DATOS SENSIBLES:

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible, solicitada por AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A , relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

5. DATOS DE MENORES DE EDAD:

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

7. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

7.1. Información requerida por AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

7.2. Datos de naturaleza pública.

7.3. Casos de urgencia médica o sanitaria.

7.4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

7.5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus

AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A

causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

En la sede principal de AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A :	Cra 41c # 40-03 B/la union, en Cali de lunes a viernes en el horario de atención al público (8:15 AM a 4:00 PM)
Centro de Contacto:	(2) 3938303-4024303
Correo electrónico:	info@mercaunion.com.co
Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:	Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas al área respectiva de AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A responsable del Tratamiento.

9. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS:

9.1. Consultas

Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

9.2. Reclamos

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de la empresa debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar reclamaciones ante AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A , a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente (N. 8); dichas reclamaciones deberán contener necesariamente la siguiente información:

9.2.1. Nombre e identificación del Titular

9.2.2. La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo

9.2.3. La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite

9.2.4. Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A

En caso de que AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A no sea competente para resolver el reclamo presentado ante la misma, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

Una vez recibido el reclamo completo, AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10. fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y periodo de vigencia de las bases de datos de AUTOSERVICIO MERCA UNION S.A :

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto 2 de la misma.

Proyectó y Elaboró: Dc Ruben Dario Duque Idrobo
DS Abogados Asociados.